

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**14-3-02**

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los catorce días del mes de marzo de dos mil dos, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante y siendo las 10:45, dice el

Sr. Presidente: A continuación harán uso de la Banca Abierta, los señores Roberto Cecive y el contador Fernando Castro en representación de PROCOSUD S.A. para exponer sobre la erradicación de los mercados frutihortícolas de la zona urbana. Por Secretaría se les tomará el tiempo y cuando falte un minuto se les avisará.

Sr. Cecive: En principio agradecer al Concejo Deliberante el uso de la Banca Abierta. A fines de la década del '70 el abastecimiento de frutas y hortalizas para todo el sudeste de la provincia de Buenos Aires se realizaba a través de dos mercados de abasto ubicados dentro de la zona urbana de Mar del Plata: el mercado de Alberti y Champagnat, perteneciente al señor Héctor Pellegrino, y el mercado de Chile y 9 de Julio, formado por la Cooperativa de Horticultores y por los productores y consignatarios instalados en las zonas circundantes a las calles mencionadas. Algunos de estos operadores trabajaban alquilando un espacio dentro de la cooperativa o fuera de ella en carácter de inquilinos o propietarios de algunos de los locales que la circundan. Ya en esa época empieza a ser una preocupación para las autoridades de la ciudad los enormes problemas de limpieza, ruidos, embotellamiento de transporte pesado, que generaban inconvenientes a los vecinos del lugar y a cualquier marplatense que tuviera que transitar por la zona. A partir de allí, y como medio de solución al problema, se crea una comisión mixta entre las autoridades municipales, la Cooperativa de Horticultores y la cámara representativa del sector para darle una solución definitiva al problema. Esta comisión se compromete a realizar un estudio de localización y dimensionamiento de proyecto que permitiera determinar la zona ideal donde deberían comprarse las tierras para la posterior construcción del nuevo mercado de abasto. Realizado el estudio, se establece como zona ideal la ruta 226 en las cercanías del hipódromo para la construcción del mismo, ya que por un lado pasaba a estar en la periferia de la ciudad y por otro era de muy fácil acceso tanto para compradores como proveedores, eliminando de esta forma los problemas señalados precedentemente. Como corolario de esto era necesario la creación de una nueva forma jurídica que representara a los operadores y consignatarios interesados en participar del nuevo emprendimiento. Para lograr un más fácil y rápido acceso al crédito que se necesitaba para la construcción del mercado se consideró conveniente adoptar la figura de una sociedad anónima. Así se dio nacimiento a Procosud S.A. en el año 1986, siendo condición esencial para ser socio de la misma estar asociado a la cámara que agrupa al sector, con lo cual se eliminó la posibilidad de participación de cualquier inversor ajeno al sector, participando en la actualidad aproximadamente 168 socios que son operadores y/o productores del sector, teniendo -el que más concentra- un 6% del capital social. En el año 1990 con recursos genuinos de los operadores se compran las tierras donde se construiría el nuevo mercado en la ruta 226, km. 7,5. La Municipalidad siguió acompañando la iniciativa, declarando el proyecto de interés municipal mediante la Ordenanza O-632. Paralelamente el señor Pellegrino comenzó a construir otro mercado en la ruta 88 km. 5,5 para trasladar a sus inquilinos del mercado de Alberti y Champagnat ante la imposibilidad de seguir operando allí ya que la Municipalidad exigía el traslado de ambos mercados considerando que los mismos eran en la actualidad una mancha urbanística para la ciudad. Como se puede ver a través de este breve relato a los productores y consignatarios de la zona nos quedaban dos alternativas: trasladarnos al nuevo mercado del señor Pellegrino o al futuro mercado de la ruta 226. De lo contrario, cómo se entiende las distintas participaciones que en los últimos 20 años tuvo el Municipio en este tema de los mercados. Imagínense que de no ser así, quienes éramos y somos en la actualidad propietarios de los locales aledaños a la cooperativa no teníamos necesidad de cerrar esos locales, con la pérdida de valor inmobiliario y fondo de comercio que ello significa, agregado el aumento de costos por fletes para los que teníamos y tenemos en la actualidad los galpones de empaque en esa zona. Agregado a esto, para construir el nuevo mercado tuvimos que avalar cada uno de los socios que íbamos a utilizar puestos

con nuestro patrimonio particular ante el Banco Roberts S.A. por el monto del crédito a otorgar. Para que tengan idea, la inversión realizada alcanzó los siete millones de pesos con 108 puestos y 40 playas libres, que en la actualidad están ocupados en un 90%, generando trabajo a más de 800 familias entre operadores, changarines y empleados de puesteros y la sociedad. Creo que esta breve síntesis histórica lo que pretende es que los concejales marplatenses -aplicando el sentido común- lleguen a entender que la participación activa del Municipio en el tema de los mercados concentradores a lo largo de los años y de las distintas Intendencias, siempre en el sentido de erradicar los mercados de la zona urbana, fue determinante para la construcción y el traslado -en la misma fecha- de los nuevos mercados. ¿Por qué si no el señor Pellegrino trasladó su mercado a la periferia de la ciudad cuando explotaba un excelente negocio inmobiliario en Alberti y Champagnat? ¿Por qué los operadores aceptaron trasladarse a los nuevos mercados si trabajaban a muy bajo costo en el mercado de Chile y 9 de Julio y algunos hasta con sus galpones de empaque en esa zona y otros siendo propietarios de importantes locales? Todo respondía a la política municipal de que una vez funcionando los nuevos mercados, dejaban de funcionar los mercados ubicados en la zona urbana. Prueba de ello fue la promulgación de la Ordenanza 11.749, que prohibió la instalación de nuevos puestos y/o comercios y/o transferencias de las habilitaciones existentes, y la posterior Ordenanza 11.892 por la que se modifica el COT de manera de impedir la reinstalación de los mercados en la zona de Champagnat y de Chile. Hoy, habiendo transcurrido cuatro años de la construcción y puesta en funcionamiento de ambos mercados, es una vergüenza que las autoridades municipales no le hayan dado una solución a este tema y que superficialmente se pretenda hacer aparecer este tema como un conflicto de partes. ¿qué partes? Los puesteros que hoy están en los nuevos mercados abandonaron los antiguos, donde algunos tenían hasta sus propiedades, ante la inminente erradicación total y definitiva que respecto de ellos quería llevar adelante la Municipalidad. Señores, lo que en realidad estamos presenciando es un incumplimiento por omisión -hasta ahora- de las instituciones municipales respecto del tema. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor.

Sr. Castro: Bueno, creo que el presidente ha sido suficientemente claro en el tema y solamente me gustaría avanzar en dos puntos más. Por un lado, lo que consideramos un trato discriminatorio respecto de la gente que se trasladó de los mercados que estaban en la ciudad y, por otro lado, lo que es para nosotros una competencia desleal el hecho de que todavía siga funcionando un mercado dentro de la zona urbana. Las semanas previas a la apertura de los nuevos mercados a la gente operadora del sector no le quedaba otro camino que, de acuerdo a los pasos seguidos por la Municipalidad, elegir uno de los dos mercados nuevos que se iban a construir, por lo menos si quería seguir trabajando regularmente adecuándose a los cambios que se iban produciendo en el sector y la ciudad. Así fue que una vez tomada esa decisión, cerraron los locales y se trasladaron al mercado de Pellegrino o a nuestro mercado. Como un paso más en la dirección de erradicar los mercados, la Municipalidad promulga a través de las Ordenanzas 11.749 y la 11.892 la imposibilidad de habilitar nuevos puestos en la zona periférica de ambos mercados ubicados en la zona urbana y la imposibilidad de que los que estaban cerrados pudieran volver a trabajar en ese lugar. Esto hizo que se desmantelara el mercado de Alberti y Champagnat y que se redujera sustancialmente el mercado de Chile y 9 de Julio. La gente tomó esta decisión pensando que el camino que había iniciado la Municipalidad hace 20 años iba a seguir en esa dirección, no se esperaba que por inacción del Municipio una vez desmantelado un mercado y reducido el otro se dejara de esa manera y se presentara la situación de que operadores que se quedaron y que en muchos casos en más de una oportunidad trabajaron en forma irregular (ya que hay un expediente abierto donde constan distintas denuncias realizadas) se vieran favorecidos de estar trabajando dentro de la ciudad y los otros, que apostaron al futuro, a trasladarse de acuerdo al camino que señalaba la Municipalidad durante más de 20 años, hoy se encuentran trabajando fuera de la ciudad. Parecería ser que la gente que sigue la norma vuelve a ser la perjudicada. Hay veces que nos planteamos si esto ocurre porque se cree que porque nosotros somos una sociedad anónima esto está en manos de dos o tres personas que son los que van a recibir la renta de esta sociedad de capital. Vuelvo a repetir las palabras de nuestro presidente: nuestra sociedad está formada por 168 socios, todos representantes genuinos del sector y el que más capital tiene al 31-12-01 es un 6% de capital dentro de la sociedad. El día que se termine de pagar el crédito que se sacó en el Banco Roberts, las

utilidades que existan se distribuirán 100% entre la gente del sector, no va a salir un peso para afuera. Esto es importante aclararlo porque a veces se plantean estos temas creyendo que por no actuar se está tratando de mantener un equilibrio entre el poderoso y el débil. Acá no hay un poderoso y un débil; acá hay gente que apostó al futuro en función de un camino que marcó la Municipalidad. Otro tema que me gustaría aclarar es que nosotros no tenemos absolutamente ningún inconveniente con lo que quedó del mercado de Chile, concretamente la cooperativa de horticultores. Nosotros actuaríamos de la misma forma que estamos actuando si el mercado cooperativo se hubiera trasladado a la zona periférica y fuera el mercado de Alberti y Champagnat el que siga estando en la zona urbana. Porque esa es la base de la competencia desleal que estamos sufriendo. Ese es otro de los temas que nos gustaría que quede claro porque nosotros no estamos pidiendo que la cooperativa se cierre; lo que estamos pidiendo es que se cumpla con el camino que se inició de trasladar los dos mercados de la zona urbana. Quedando el de la cooperativa, lo que debe hacer la cooperativa es darle un plazo perentorio este Concejo Deliberante de seis meses para que en ese lapso se traslade y compita en igualdad de condiciones con lo que es el mercado de Pellegrino y nuestro mercado. Acá no hay ni cierre de puestos de trabajo ni ninguna cosa rara que se le parezca, reitero que nosotros también tenemos 800 familias que dependen de nuestro trabajo. Muchas veces este latiguillo se utiliza como que aparentemente se está queriendo cerrar o evitar un conflicto. No pasa por ahí. Lo que estamos pidiendo sencillamente es igualdad de condiciones. Para ir terminando, vemos que este tema hoy se plantea como un conflicto de partes cuando en realidad no existen partes. Acá hubo gente que, en función de lo que marcó la Municipalidad, tuvo que tomar una decisión; ahora, como el mercado quedó aggiornado, chiquito, un poquito más prolijo, con un poco de pintura, parece ser que se olvida del tema y, producto de la inacción, produce un perjuicio con daños irreparables tanto para la gente que se trasladó del mercado a la periferia y hoy no pueden volver como para nosotros que, pudiendo cada uno de los socios haberse quedado en un mercado de Champagnat y Alberti nos trasladamos y hoy nos encontramos en una situación de competencia desleal. Lo que pretendemos es que se dé tratamiento a un proyecto de Ordenanza dándole un plazo de seis meses a la cooperativa para que se traslade; si se quiere ampliar más el tema estamos abiertos a la posibilidad de una audiencia pública para que se dé un mayor tratamiento al tema. Pero este no es un tema ni del Ejecutivo ni del Deliberativo municipal sino que es un tema del conjunto del Municipio. En forma conjunta, tanto los concejales de turno como el Ejecutivo tomaron una decisión de erradicar los mercados -prueba de eso es habernos declarado de interés municipal y las distintas Ordenanzas en las que se fue avanzando- y lo que pretendemos es que se nos dé un trato igualitario y podamos sentir a nivel marplatense que la dirigencia está a la altura de las circunstancias dándole una solución concreta a este tema y no la sensación que lamentablemente sentimos a nivel nacional que parece que se siguen manejando las cuestiones de espaldas a la gente. Nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Sus exposiciones serán desgrabadas y remitidas a la Comisión correspondiente.

-Es la hora 11:00